Una lectura decolonial a las derivas del pluralismo religioso en Uruguay

Sofía Latorre

En 2016, una controversia en la esfera pública uruguaya permitió tensionar el supuesto del pluralismo discursivo en materia religiosa, sus condiciones de producción y sus regímenes de legitimación. La (hoy) senadora y Mae Umbanda Susana Andrade sostuvo un debate público con el entonces edil y exintendente Mariano Arana, ante la propuesta de la Institución Federada Afroumbandista (IFA) y el grupo Atabaque de instalar un monumento afroumbandista con visibilidad equivalente a la cruz católica instalada en la zona de Tres Cruces.

El contrapunto en voz de Mariano Arana, quien pidió «actuar con cuidado y equilibrio. Si la escultura es un mamarracho yo digo no, como edil y como ciudadano; si son otras las condiciones habrá que estudiarlo y dejar actuar a la gente de Espacios Públicos de la Intendencia» (*El País*, 2016) explicitó, por apelación, una «voz ciudadana» que pocas veces se expresa con dicha claridad, en la que parece erigirse un gradiente estético que coloca a los símbolos de matriz africana en el rol de «mamarracho». El discurso de Arana, y sus posibles ecos, parecen a la vez ubicar silenciosamente a la cruz papal como su antónimo, «monumento» que ¿embellece?, ¿enriquece?, ¿pluraliza? el espacio público. La respuesta de Andrade procuró evidenciar cómo el juicio peyorativo sobre el carácter estético de la potencial escultura o monumento parece traer a la luz la dinámica del racismo estructural y su expresión en las miradas estigmatizantes y discriminatorias hacia las religiones de matriz africana, que colocan a dichas prácticas en la línea de calificativos como desagradable, peligroso o exótico, objeto de recelo (*Montevideo Portal*, 2016).

El episodio, más allá de su objetivo enunciado, termina develando cómo, en la reticencia o descalificación a la propuesta referida, se expresa una jerarquización de ciertas voces y prácticas religiosas cuya legitimación en los ámbitos de discusión política y en la esfera pública implican saldar positivamente la discusión sobre la pertinencia del lugar ocupado por sus símbolos religiosos en el espacio público. La irrupción de las voces afroumbandistas interpela la supuesta neutralidad estatal en la

configuración del espacio público montevideano, explicitando la operatividad de una desigualdad silenciada que en la «neutralización de las diferencias» tiende a jerarquizar ciertas expresiones culturales y religiosas, mientras invisibiliza, clandestiniza o deslegitimar otras.

Interpelar, desde una perspectiva decolonial, las opresiones estructurales que organizan la circulación de discursos y prácticas permiten evidenciar que no basta con asumir la neutralidad de la esfera pública y su potencial pluralista sin atender a las condiciones sociopolíticas que regulan silenciamientos y escuchas, legitimaciones y desautorizaciones. Estas tensiones revelan la persistencia de las tramas coloniales en la estructuración de la neutralidad pluralista en materia religiosa. Resulta relevante en este sentido revisar brevemente las condiciones de estructuración de la laicidad uruguaya para evidenciar las derivas de las condiciones de legitimación de las expresiones religiosas en la esfera pública uruguaya.

Laicidad «a la uruguaya», colonialidad y tensiones al pluralismo

Sostiene Federico Alvez (2015) que el proceso de secularización uruguayo, iniciado a fines del siglo XIX y profundizado en las primeras décadas del XX concretó un proyecto de laicidad que llegó a confundirse como «esencia» del «ser nacional». Esta laicización radical excedió la separación entre Iglesia y Estado para configurarse como un combate entre religión y civismo, principalmente frente a la preeminencia católica. El proyecto de gobernanza laicista en el contexto uruguayo asimiló al Estado con lo «público», instaurando una uniformización en la que «los lugares públicos debían privilegiar los rasgos nacionales que unen, mientras que en ese interín, las diferencias deberían ser consideradas «cosas» del ámbito privado»[1] (Alvez, 2015, pp. 279-280), privatizando las manifestaciones de lo religioso e instaurando una religión civil laicizada (Caetano y Geymonat, 1997) que configura la matriz identitaria de «lo uruguayo» (op. cit.).

Esta tendencia, que Da Costa (2019) califica como «anticlerical y antirreligiosa», proyecta, siguiendo a Díaz (2026), una narrativa igualitarista en la que las diferencias étnico-raciales y religiosas deben neutralizarse para consolidar una identidad nacional

[1] Traducción propia, texto original «Os lugares públicos deviam privilegiar os rasgos nacionais que unem, já que nesse ínterim, as diferenças deveriam ser consideradas "coisas" do âmbito privado».

homogénea. Este proceso, que es señalado por Guigou (2010) como gestación de una «religión civil "jacobina", sustitutoria y homogeneizadora» (p. 3).

Guigou (2010) sostiene que la «nación uruguaya» constituye una imagen auto-creada, naturalizada, que homogeneiza las heterogeneidades culturales bajo un paradigma «igualitarista» según el cual el Otro es siempre un Otro-integrado. Gauchos, afrodescendientes, indígenas e inmigrantes son concebidos como «material pre-ciudadano» cuyas particularidades culturales deben relegarse al ámbito de lo privado (pp. 164-165). El proceso de laicización es, según el autor, fundamental para comprender la minorización e invisibilización de la diversidad étnico-racial: en la categoría sacralizada de laicidad como piedra fundamental de la religión civil (Guigou, 2010) y el mito de la identidad cívica, la pertenencia a una singularidad cultural más amplia subsume e invisibiliza las diversidades culturales. La descaracterización encontró en dispositivos como la escuela pública uno de los aparatos fundamentales para consolidar la «nación laica» (Guigou, 2010, p. 168).

En definitiva, para devenir ciudadano/a es requerido antes despojarse, delegar, esconder en el halo de la clandestinidad o silenciar una identidad «Otra» que obtura la civilidad. Este santuario laico, espacio de la polis y las libertades cívicas inherentes a los integrantes de la nación no elimina sin embargo las diferencias, sino que las territorializa en tiempos y espacios acotados, a la vez que las privatiza (Guigou, 2010). Estos elementos permiten esbozar la hipótesis del atravesamiento colonial en la producción del régimen de laicidad en el contexto uruguayo, en tanto narrativa nacional homogeneizadora según la cual se reproducen jerarquías coloniales y raciales.

Sin embargo, diversos autores (Da Costa et al., 2019; Scuro, 2018; Sotelo y Aguilar, 2025) identifican cambios en la matriz religiosa del país, expresados en la creciente demanda de religiosidad y la visibilización de expresiones diversas —orientales, pentecostales, afroumbandistas y neocristianas, entre otras— (Sotelo y Aguilar, 2025). Ello no ha derivado, siguiendo a Guigou (2010), en un resquebrajamiento de las mitologías de la la nación laica, ni en el cese de la obliteración a la pluralidad religiosa o ell racismo religioso. Señala Brena (2011) que «la invisibilización de la diversidad religiosa, es inherente al proceso laicista por el que ha atravesado la política cultural del Uruguay» (p. 14) que produce desconocimiento, rechazo, incomprensión e intolerancia y deriva en el reforzamiento de estereotipos, la discriminación y el racismo religioso, la fetichización y clandestinización. Ello se hace particularmente palpable para el caso de

las religiones de matriz africana —candomblé, umbanda, santería, entre otras— sobre las que aún recae un velo profundo de escepticismo y estigmatización, condensadas en la vigencia de su descalificación como «macumba».

La Institución Nacional de Derechos Humanos (2026) identifica como desafíos para una «laicidad inclusiva» la discriminación y estigmatización religiosas, la falta de espacios para el ejercicio de la fe y la persistencia de desigualdades estructurales. Afirma que, si bien el marco jurídico garantiza la libertad de culto, en la práctica la carencia de acomodaciones produce la primacía de religiones hegemónicas como el catolicismo, que conservan ventajas en términos de presencia cultural, recursos y legitimidad (p. 34), que solo puede revertirse en tanto exista un combate activo al racismo religioso.

Pluralismo, articulación discursiva y lugar de fala: claves para pensar otras laicidades

Charles Taylor y Jocelyn Mclure (2011) abogan por una laicidad liberal pluralista, asentada sobre los principios de igualdad de trato y libertad de conciencia, y empleando como medios la neutralidad estatal y la separación entre Iglesia y Estado. Esclarecen el peligro de caer en la fetichización de estos últimos, y proponen la potencialidad de establecer mecanismos de acomodación que permitan garantizar la expresión de la pluralidad de creencias, perspectivas filosóficas, cosmovisiones e ideas de mundo y vida buena.

El desafío, para un contexto como el uruguayo en el que la religión civil y la moral cívica ha organizado y permeado la esfera pública desde una matriz colonial acrítica que estructura la raíz laicista del país, puede formularse en torno a las preguntas: ¿qué acomodamientos pueden imaginarse para garantizar el pluralismo de la esfera pública? y, fundamentalmente, ¿basta con producir acomodamientos?, ¿cómo desarmar las obturaciones y jerarquías que la organizan, para trascender una aparente y formal «pluralidad»?, ¿qué tramas coloniales, así como patriarcales y capitalistas, sostienen los límites del pluralismo?

Las perspectivas afrofeministas del «lugar de fala» (Kilomba, 2012; Ribeiro, 2017) permiten iluminar las dinámicas de circulación de discursos y saberes y las relaciones de saber-poder que las atraviesan. Desde la noción de amalgama de opresiones, las autoras refieren a la dinámica interseccional patriarcal, colonial y capitalista que

configura experiencias de opresión y resistencia. De esta, emergen localizaciones sociales y políticas atravesadas por relaciones de pertenencia, otredad, subalternización y borramiento; en definitiva, «lugares de enunciación» inherentes a todos los sujetos sociales que generan experiencias, narrativas y resistencias específicas.

¿Qué condiciones son necesarias para la irrupción de los discursos borrados, clandestinizados, oprimidos? Según Ribeiro, para el resquebrajamiento de la máscara de silencio que imposta los espacios dialógicos se vuelve necesario que se produzca un acto de escucha de aquellos que han sido autorizados a tomar la voz (Ribeiro, 2017, p. 44). Solo en cuanto dichas localizaciones y las relaciones de poder que las atraviesan sean visibilizadas, a partir de la escucha de las posiciones de hegemonía, y de la habilitación para que aquellas voces subalternizadas o desdibujadas de la trama discursiva cobren lugar, entonces su potencia para subvertir la amalgama de opresiones cobrará vigor.

No se trata de producir «silenciamientos», sino de interrumpir el velo que obtura las jerarquías epistémicas y discursivas (en su arraigo en la matriz de dominación interseccional), y visibilizar la relación dialéctica según la cual el locus social de los grupos dominantes impacta de forma directa en la localización subalternizada de los grupos oprimidos (Ribeiro, 2017, p. 48). La ruptura con la ficción de la posición común ante la palabra y la escucha habilita una última interrogante para el presente trabajo. La ficción de una neutralidad pluralista en la que, de forma aparente, todas las voces tienen potencialidad para su expresión irrestricta en la esfera pública, esconde o invisibiliza la construcción de regímenes de autoridad que persisten en todo acto dialógico y permean los discursos de quienes en ella habitan, y obtura la potencialidad para disputarla.

Para hacer visible este régimen y disputarlo, es imprescindible evidenciar, interpelar y poner en cuestión la trama de jerarquizaciones y la legitimación hegemónica inherente a toda matriz de dominación, evidenciando al discurso como práctica cargada de politicidad y no ya como «purismo deslocalizado»; evitando, en definitiva, que el supuesto espacio de diálogo irrestricto se convierta en una caja de resonancia.

Fuentes

Montevideo Portal. (2016, 6 de junio). «Mamarracho serás vos»: Susana Andrade a Mariano Arana. https://www.montevideo.com.uy/Noticias/-Mamarracho-seras-vos--Susana-Andrade-a-Mariano-Arana-uc310513

El País. (2016, 7 de junio). Duro insulto de dirigente umbandista a Arana. https://www.elpais.com.uy/informacion/duro-insulto-de-dirigente-umbandista-a-arana

Referencias

Alvez Cavanna, F. (2015). O conceito de laicidade no Uruguai: do Modelo Batllista à Doutrina da Segurança Nacional. *Revista Latino-Americana de História*, *IV*(14). https://doi.org/10.4013/rlah.v4i14.661?utm_source=chatgpt.com

Brena, V. (2011). Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Informe Final. Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Derechos Humanos.

Caetano, G. y Geymonat, R. (1997). *La secularización uruguaya (1859-1919). Catolicismo y privatización de lo religioso*. Taurus.

Da Costa, N. y Maronna, M. (2019). *100 años de laicidad en Uruguay. Debates y procesos (1934-2008)*. Planeta.

Da Costa, N., Pereira, V. y Brusoni, C. (2019). Individuos e instituciones: una mirada desde la religiosidad vivida. *Revista Sociedad y Religión*, *XXIX*(51), 61-92.

Díaz, A. (2026). La laicidad y su significado en el campo educativo. En A. Díaz (Comp.), *La laicidad comparada* (pp. 23-47). Fundación de Cultura Universitaria.

Guigou, N. (2010). Etnicidad y laicismo en el Uruguay. En C. M. Rita (Org.), *Un paese che cambia. Saggi Antropologici sull' Uruguay tra Memoria e attualitá*. Centro d'Informazione e Stampa Universitaria, Universidad La Sapienza, Roma.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Grupo Atabaque. (2026). Analizando la discriminación racial en las prácticas religiosas afrouruguayas, desde una perspectiva de derechos humanos. Institución Nacional de Derechos Humanos.

Kilomba, G. (2012). *Plantation Memories: Episodes of Everyday Racism*. Münster Unrast Verlag.

Maclure, J. y Taylor, C. (2011). *Laicidad y libertad de conciencia*. Alianza Editorial.

Ribeiro, D. (2017). *O que é lugar de fala?* Editora Letramento.

Scuro, J. (2018). Religión, política, espacio público y laicidad en el Uruguay Progresista. *Revista Horizontes Antropológicos*, *24*(52), 41-73.

Sotelo, M. V. y Aguilar de la Cruz, H. (2025). Caracterización de las religiones afroumbandistas en Uruguay. *Revista Cultura y Religión*, *19*(1). https://doi.org/10.61303/07184727.v19i.1221?utm_source=chatgpt.com